

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EMPRENDA UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE A FIN DE DIFUNDIR TANTO LAS CAMPAÑAS INTENSIVAS DE VACUNACIÓN COMO LAS PERMANENTES CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA COBERTURA DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN MENORES DE 8 AÑOS.

El que suscribe, **Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia las vacunas han representado un factor clave en la lucha contra diversas enfermedades, salvando millones de vidas desde su descubrimiento. Gracias a ellas la viruela pudo ser erradicada en 1980 y desde entonces no se ha presentado un solo caso a nivel mundial y de acuerdo con el Plan de Acción Mundial sobre Vacunas impulsado por la Organización Mundial de la Salud por lo menos 2.5 millones de muertes se han podido evitar anualmente con la vacunación.¹

Otro de los casos de mayor éxito a nivel mundial fue el sarampión, el cual es una enfermedad viral altamente contagiosa, que antes de 1963 cuando se generalizó el uso de la vacuna afectaba a la mayoría de los niños del mundo. Sin embargo, la eficacia de los programas de vacunación implementados permitió declarar a la enfermedad como eliminada en la región de las Américas en 2016.

¹ Vacunación, una de las medidas más efectivas de erradicar enfermedades, UNAM. Disponible en: <https://ciencia.unam.mx/leer/915/vacunacion-una-de-las-medidas-mas-efectivas-de-erradicar-enfermedades>

Lamentablemente a pesar de los esfuerzos emprendidos, en 2018 se reportaron nuevos casos de sarampión en el continente y del 1 de enero al 7 de agosto de 2019 fueron confirmados 2,927 casos, siendo Estados Unidos el que encabezaba la lista con 1,172, seguido por Brasil con 1,045 y por último Venezuela con 417 brotes activos.²

En nuestro país la última epidemia reportada fue en 1990 con un total de 88,878 casos activos y 8,150 personas fallecidas, el último caso de sarampión se registró en la Ciudad de México en 1996. Desafortunadamente, en septiembre de 2019 la Secretaría de Salud reportó 17 casos importados en Nuevo León, Quintana Roo, Guerrero, Chihuahua, Estado de México, San Luis Potosí, Guanajuato y Veracruz.³

Los brotes tanto en nuestro país como a nivel mundial se encuentran relacionados fundamentalmente con una baja en los índices de vacunación, por ello, evitar que el sarampión se convierta en un problema de salud pública es responsabilidad tanto de las autoridades de salud como de la sociedad.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, las vacunas estimulan el sistema inmunitario del cuerpo a fin de proteger a la persona contra infecciones o enfermedades. La inmunización previene enfermedades, discapacidades y defunciones por padecimientos prevenibles por la vacunación, tales como el cáncer cervicouterino, la poliomielitis, la rubéola, la difteria, el tétanos, la hepatitis A y B, así como las enfermedades diarreicas por rotavirus y las meningitis bacterianas.

Hoy en día existen vacunas totalmente eficaces en contra de 29 enfermedades; en México, como parte del protocolo de salud, los recién nacidos deben comenzar a recibir diversas inmunizaciones prácticamente después de nacer y continúan así hasta los 6 años de edad a fin de protegerlos de por lo menos 15 enfermedades, tal como se muestra en la siguiente imagen:

² Véase, "Las vacunas salvan vidas". Revista de Biotecnología, UNAM. Disponible en: https://biotecmov.ibt.unam.mx/numeros/19/PDFs/bm_19_3.pdf

³ Ibidem

Ciencia UNAM

ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN		
0 meses/ Recién nacido	BCG: Tuberculosis, Meningea y miliar	Hepatitis B
2 meses	Hexavalente DPaT + VPI+HIB+HepB (Difteria, Tosi ferina, tétanos, Poliomielitis, Hepatitis B) y enfermedades graves por Hemofilos influenzae tipo B, como neumonía y meningitis	Rotavirus
		Neumococo conjugada
4 meses	Refuerzo DPT (Difteria, tos ferina y tétanos)	Refuerzo de Rotavirus
	Refuerzo de Hexavalente	Refuerzo de Neumococo conjugada
6 meses	Refuerzo de Hexavalente	Influenza (poner refuerzo al mes y luego anual)
12 meses	SRP Triple viral (Sarampión, rubeola y paperas)	Refuerzo de Neumococo conjugada
18 meses	Refuerzo de Hexavalente	
4 años	Refuerzo DPT (Difteria, tos ferina y tétanos)	
6 años	Refuerzo de SRP Triple viral (Sarampión, rubeola y paperas)	

Programa de Vacunación Universal, Secretaría de Salud, 2022. UNAM

Fuente: Las vacunas que nos han salvado. Revista Ciencia UNAM.

En este orden de ideas, a fin de contribuir con el ejercicio del derecho a la protección de la salud de la población a través de la vacunación en la línea de vida y mantener la eliminación, control epidemiológico y las disminución en la incidencia de las enfermedades que se previenen por medio de la inmunización, las autoridades de salud establecieron los Lineamientos Generales del Programa de Vacunación Universal⁴, los cuales se deberán implementar de manera obligatoria a nivel nacional durante el año 2023, mismos que serán de aplicación obligatoria en todos los niveles técnico-administrativos del Sistema Nacional de Salud.

El objetivo fundamental de los Lineamientos Generales es brindar protección a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas, éstos enlistan las acciones que deben llevarse a cabo en todas las instituciones del sector salud. Las metas de dichos Lineamientos son los siguientes:

⁴ Véase, "Programa de vacunación universal". Secretaría de Salud. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/790120/LineamientosGeneralesPVU_2023.pdf

- Alcanzar y mantener el 95% de cobertura de vacunación por entidad federativa con cada uno de los biológicos del esquema nacional de vacunación.
- Alcanzar y mantener el 90% de cobertura de vacunación en el esquema completo para niñas y niños menores de un año de edad, uno, cuatro y seis años por entidad federativa.
- Mantener la eliminación de la poliomielitis por virus silvestre en el país y contribuir a la erradicación mundial de este padecimiento.
- Mantener la eliminación del tétanos neonatal.
- Mantener la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita.
- Mantener el control epidemiológico de los siguientes padecimientos inmunoprevenibles:
 - Tuberculosos meníngea y miliar.
 - Hepatitis B.
 - Difteria.
 - Tos ferina.
 - Tétanos no neonatal.
 - Neumonía y meningitis producidas por *Haemophilus influenzae* tipo b.
 - Neumonía y meningitis producidas por *Streptococcus pneumoniae*.
 - Enteritis grave causada por rotavirus.
 - Paratiditis.
- Mitigar el riesgo de complicaciones y defunciones por infecciones respiratorias agudas atribuibles a la influenza estacional.
- Contribuir a la reducción de la incidencia de infección por el virus del papiloma humano en niñas, adolescentes y mujeres que viven con VIH, mediante la vacunación considerando el esquema de dosis única.
- Contribuir en el monitoreo de la incidencia de los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización.
- Apoyar con información técnico-científica, de innovación y cambios requeridos en los Lineamientos en beneficio de la población.

Como se puede observar, los anteriores Lineamientos especifican claramente las actividades y acciones que se deberán seguir a fin de garantizar el acceso a todas las vacunas del esquema del Programa de Vacunación Universal, tanto en la fase Permanente como en Campañas

Intensivas, Operativos Especiales y Brotes de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos institucionales emprendidos con la llegada de la pandemia causada por COVID-19 y las interrupciones asociadas se registró una baja en la cobertura global, cayendo del 86% en 2019 al 83% durante 2020, se estima que 23 millones de niños menores de un año no recibieron vacunas básicas, siendo el número más alto desde 2009.

Durante los últimos años las autoridades sanitarias nacionales habían reportado índices de cobertura de vacunación muy elevados, sin embargo, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en 2021 únicamente el 27.5% de los niños y niñas de un año de edad tuvieron un esquema completo de vacunación.

Diversas organizaciones especializadas han señalado que a pesar de que nuestro país cuenta con uno de los esquemas de vacunación gratuita más completos del mundo, los índices en las coberturas se encuentran entre las más bajas, situación que se agravó con la pandemia por COVID-19.

Como ejemplo de lo anterior se puede señalar la baja en la cobertura de la inmunización contra formas graves de tuberculosis, en el 2020 ésta bajó hasta un 28% a pesar de que durante 2018 esta vacuna contaba con una de las coberturas más altas alcanzando un 97.3%.

Otras registran un rezago importante a nivel nacional como es el caso de la vacuna contra la Hepatitis B con una cobertura del 56.7%, seguida por la vacuna Pentavalente con un 70.1% en niñas y niños de entre 1 y 2 años.

Si bien desde sus inicios el Programa de Vacunación Universal ha sido exitoso y ha logrado atender y garantizar el suministro continuo y adecuado de las vacunas en nuestro país, es importante que las autoridades de salud ante las bajas en los índices de vacunación en niñas y niños emprendan campañas informativas a nivel nacional dirigidas a la población para recuperar la cobertura en el esquema nacional de vacunación en menores de 8 años.

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que emprenda una estrategia de comunicación permanente a fin de difundir tanto las campañas intensivas de vacunación como las permanentes con el objetivo de aumentar la cobertura del esquema nacional de vacunación en menores de 8 años.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 11 días del mes de julio del 2023.

SUSCRIBE



DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS